



Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Plaza de la Provincia, 1
28012 Madrid

Madrid 12 de abril de 2006

At. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores:

Asunto: suspensión de la ayuda económica a la Autoridad Palestina

Enterados de que la Comisión Europea suspende su ayuda al gobierno palestino dirigido por Hamas, y que esa decisión se ratifica por los diferentes ministros de Asuntos Exteriores de la UE, quisiéramos manifestar nuestro profundo rechazo y vergüenza ante dicha decisión, y reiteramos la necesidad de mantener relaciones con el actual gobierno palestino.

Sería bueno preguntarse: ¿A quién beneficia y a qué intereses responde dicha decisión?, ¿para qué y a quién sirve cancelar la ayuda europea a Palestina?

Consideramos que es una decisión injustificada e injusta que sólo servirá para agudizar un desastre humanitario (como constatan entre otros la OMS) en el seno de la población palestina bajo ocupación, con consecuencias sociales y políticas dramáticas.

En las reglas de cooperación de la Unión Europea, hay reglas de suspensión de acuerdos con todo país que no respete los derechos humanos, derechos que Israel viola abiertamente desde hace años (consultar el Informe de la Asociación Israelí "Bet'selem", y el propio informe recientemente elaborado por una delegación de la UE que no ha sido hecho público).

Los dirigentes del Estado Israelí rehúsan aplicar la IV Convención de Ginebra, no reconocen un Estado Palestino o simplemente el derecho palestino a un Estado en las fronteras de 1967, no respetan los acuerdos firmados y no renuncian a la violencia contra la población civil palestina. Sin embargo que sepamos no se ha hecho ninguna amonestación europea por ello.

Israel incluso desprecia el dictamen de la Corte Internacional de Justicia del 9 de julio de 2004, que declara la ilegalidad del Muro de anexión israelí en Cisjordania, y requiere a la Comunidad Internacional que asuma sus responsabilidades para interrumpir su construcción, demoler las partes construidas, y restituir las tierras y los bienes confiscados a la población palestina. Tampoco se conoce ningún procedimiento para obligar a su cumplimiento.

Y es ahora, con respecto al pueblo palestino y a sus dirigentes elegidos democráticamente, que por primera vez en este conflicto de ocupación, aparece la hipótesis de sanciones. No es sólo la cuestión de fondo de aplicar dos medidas a poderes que no están en igualdad de condiciones, es también una inversión de los términos de este "conflicto", el de una ocupación por Israel de los territorios palestinos.

La Unión Europea ha reconocido el carácter transparente y democrático del escrutinio palestino. Sin embargo, exige al gobierno palestino lo que es incapaz de exigir al gobierno de Israel, que disfruta por su parte de un acuerdo comercial preferente con la UE, sin olvidar las ayudas que recibe del gobierno de EE UU.

El nuevo gobierno palestino, a través de un reciente comunicado, ha reconocido implícitamente a un Israel con las fronteras de 1967.

La UE es el primer contribuyente económico en Palestina. A pesar de esta ayuda, las condiciones de la ocupación condenan a la mayoría de la población a sobrevivir en situaciones de extrema pobreza (ver informe de la UNRWA). La primera condición para un desarrollo duradero en Palestina es acabar con la ocupación. En espera del fin de la misma, los palestinos y palestinas tienen necesidad de ayuda internacional para salir del pre-desarrollo y miseria producidas por la ocupación.

La Unión Europea deber reforzar su ayuda al Pueblo palestino así como a la Autoridad palestina y comprometerse firmemente en la búsqueda de una solución justa y duradera al conflicto de ocupación israelo/palestino. No hacerlo condenaría al pueblo palestino a una crisis humanitaria sin precedentes. Sería también vapulear su espíritu democrático, toda vez que las elecciones legislativas han tenido lugar bajo condiciones impuestas por la ocupación, son el reflejo a la vez de su voluntad de aspirar a una vida más segura, de una mejora de sus condiciones de existencia, de un saneamiento de sus instituciones y de su rechazo del unilateralismo israelí ante el que la Comunidad Internacional permanece impasible.

Es el momento de realizar una lectura clara del conflicto, despojada del cinismo y la hipocresía imperante, que permite imponer al pueblo ocupado condiciones para su capacidad de autodeterminación y de independencia, y que sin embargo da garantías a la potencia ocupante para perseguir su estrategia unilateral de anexión y violación del Derecho Internacional.

Apelando a los Derechos Humanos, la Justicia y la Dignidad, como *Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina*, exigimos que se active sin demora la ayuda europea al pueblo palestino y que se vele por el cumplimiento de la legalidad internacional. Es el momento de dar una oportunidad a la paz.



Atentamente

Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina
(organizaciones sociales de solidaridad con Palestina del Estado Español)